

LISTO PROYECTO DEL NUEVO ESTATUTO ADUANERO

- *Este texto tuvo en cuenta las recomendaciones realizadas por los usuarios aduaneros, operadores de comercio exterior, gremios, asociaciones, personas jurídicas y privadas y las entidades públicas.*

Bogotá, 30 de mayo de 2013 – Tras cumplir las etapas de análisis, elaboración y definición de textos normativos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN tiene listo el texto del Proyecto del Nuevo Estatuto Aduanero el cual debe surtir un último trámite para su expedición ante la Presidencia de la República.

El proyecto del Nuevo Estatuto Aduanero cumple con la necesidad de armonizar la regulación aduanera con los convenios internacionales tales como Convenio de Kyoto (revisado), Acuerdos Comerciales y con las determinaciones de entidades internacionales como la Organización Mundial de Aduanas –OMA.

Así mismo, este Proyecto busca fortalecer los criterios de gestión de riesgo en el ejercicio del control Aduanero para conductas de contrabando, lavado de activos, la prevención del riesgo ambiental, de la salud, de la seguridad en fronteras, violación a la propiedad intelectual y en general de la cadena logística.

Con la expedición del Nuevo Estatuto Aduanero se le permitirá a los colombianos facilidad en el comercio internacional, y al gobierno nacional contar con mecanismos para un control más efectivo.

La expedición del Nuevo Estatuto Aduanero es una necesidad para el comercio exterior del país y una recomendación del Consejo Superior de Comercio Exterior y el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.

Para conocer el texto del proyecto visite el siguiente enlace:

http://www.dian.gov.co/dian/13Normatividad.nsf/pages/Proyecto_del_nuevo_estatuto_aduanero